

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Santa Cruz de la Palma (Tenerife).**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Santa Cruz de la Palma (Tenerife), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por don Carmelo Rodríguez Hernández, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones cuatrocientas setenta y tres mil doscientas cuarenta y cinco pesetas con diecinueve céntimos (4.473.245,19 pesetas), y la fianza provisional a setenta y dos mil noventa y ocho pesetas con setenta céntimos (72.098,70 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife, a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 4 de febrero de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—621.

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cincuenta viviendas atipo social y urbanización en San Sebastián de la Gomera (Tenerife).**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas «tipo social» y urbanización en San Sebastián de la Gomera (Tenerife), acogidas a los beneficios del Decreto de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Javier Felip Solá y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones doscientas cincuenta y tres mil seiscientos una (3.253.601) pesetas y ochenta y cinco (85) céntimos, y la fianza provisional, a cincuenta y tres mil ochocientos cuatro pesetas y tres (3) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 4 de febrero de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—620.

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente al concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la Casa Sindical Provincial de Málaga.**

La Organización Sindical anunció el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la Casa Sindical Provincial de Málaga, cuyo presupuesto de contrata asciende a 846.301,01 pesetas, importando la fianza provisional 16.926,02 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Málaga y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, número 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 6 de febrero de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—622.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cinco Escuelas urbanas en Alcalá del Valle y Jimena y cuatro Escuelas urbanas en Puerto Real.**

Es objeto de la presente subasta la construcción de cinco Escuelas urbanas en Alcalá del Valle y Jimena y cuatro Escuelas urbanas en Puerto Real, siendo los tipos de licitación los siguientes: Puerto Real 551.074,74 pesetas y Alcalá del Valle y Jimena, 633.296,20 pesetas cada uno.

Los licitadores podrán presentar su proposición a todas las obras o sólo a alguna o algunas de ellas.

El plazo de realización de las obras será el de doce meses para cada una, contados a partir del acta de replanteo de las mismas.

En la oficina de Información de la Diputación Provincial están expuestos al público los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y los proyectos correspondientes.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, se podrán examinar los documentos mencionados en el Negociado de Información, pudiendo presentarse las proposiciones en el mismo plazo, en horas de nueve a trece.

Los licitadores deberán depositar en la Caja de la Corporación el 2 por 100 de los tipos de licitación, sólo de aquellas obras a que concurran.

El adjudicatario o adjudicatarios deberán depositar, en el plazo máximo de diez días, a contar desde la comunicación de la adjudicación, el 4 por 100 de las obras que se le hayan adjudicado y al tipo de adjudicación.

Al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones se constituirá en el Palacio Provincial, a las doce horas, la Mesa para adjudicar provisionalmente la subasta.

Las proposiciones se han de ajustar al modelo que al final se inserta.

En presupuestos extraordinarios figuran créditos suficientes para financiar las obras.

Para el contrato no se necesita autorización especial alguna. Lo que se hace público para general conocimiento.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... ofrece ejecutar las obras de construcción de cinco Escuelas urbanas en Alcalá del Valle y Jimena y cuatro Escuelas urbanas en Puerto Real, con sujeción al proyecto y presupuesto de la misma y con estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con una baja del ..... (en letra) por ciento del tipo fijado,